



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA**  
**Calle 13 número 14- 19. Teléfono: 862 13 49.**  
**Correo electrónico: juzgadopromiscuosantodomingo@gmail.com**

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	GLORIA AMPARO DUQUE
DEMANDADO	JOSE GAMBOA PINILLA
RADICADO	05 690 40 89 001 <b>2003 00095-00</b>
Interlocutorio No.	84

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, FEBRERO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (03) días, la respuesta dada por la DIVISION DE CESANTIAS de fecha 1 de Febrero de 2022, visible a folios 100-101 del presente cuaderno.

NOTIFIQUESE

  
JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA  
**JUEZ**

100

Respuesta Rad. 05690 40 89 001 2003 00095 CC 4375289

Maria Angelica Diaz Lopez <MdiazL@fna.gov.co>

Mar 1/02/2022 2:56 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo <jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (226 KB)

21. 4375289.pdf;

Buenas tardes,

Adjunto remitimos respuesta al comunicado radicado en el FNA.

Cordialmente

**Maria Angelica Diaz Lopez**

*Secretario Ejecutivo 03*

Cesantias - Torre Centro de Convenciones Piso 3

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

MdiazL@fna.gov.co

3810150 ext.:7004

-----  
La Entidad se reserva el derecho de acceder y revelar todos los mensajes enviados por medio del sistema de correo electrónico para cualquier propósito. Para este efecto, el funcionario, temporal, practicante, proveedor de servicios o contratista autorizará a la Entidad para realizar las revisiones y/o auditorías respectivas directamente o a través de terceros, entendiéndose que el uso de correo electrónico es de carácter institucional. Este mensaje fue revisado con software antivirus antes de su transmisión, por lo que el Fondo Nacional del Ahorro no se hace responsable de los posibles daños causados por el mismo. Los comentarios realizados en este correo son del remitente y no reflejan necesariamente la posición del Fondo Nacional del Ahorro. Si Usted recibe este correo electrónico por error, le rogamos lo borre de inmediato ya que puede contener información privada o confidencial y su uso está sometido a las normas legales vigentes. El Fondo Nacional del Ahorro no se hace responsable de los contenidos, opiniones o archivos adjuntos que el remitente del correo pueda enviar, siendo éste el único responsable.

Recibido  
Febrero 1 2022  
[Handwritten Signature]

101



01-2303-202201270057100



Bogotá D.C.

Señores  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**  
CALLE 13 No. 14-19  
SANTO DOMINGO / ANTIOQUIA  
**01-2303-202201270057100**

Asunto: Respuesta Oficio No. – 23 de fecha 27 de enero de 2022  
Proceso Ejecutivo de Alimentos  
Rad. 05690 40 89 001 2003 00095  
Radicado Interno FNA 01-2303-202201270057100  
Demandado GAMBOA PINILLA JOSE  
Identificado con C.C. 4375289  
Sin Anexos

Reciba un cordial saludo en nombre del Fondo Nacional del Ahorro Empresa Industrial y Comercial del Estado.

Atendiendo el oficio de la referencia recibido el día 27 de enero del 2022 a través de la herramienta de gestión documental, en el cual informa la vigencia y datos completos del proceso de EMBARGO para el señor **GAMBOA PINILLA JOSE** identificado con C.C. **4375289**, nos permitimos notificar que se ha actualizado en el sistema de información embargo sobre las cesantías por un porcentaje del 35% cuya demandante es **DUQUE GLORIA AMPARO** identificada con C.C. **22069116**.

Adicionalmente, una vez verificado en el sistema de información a la fecha el afiliado no presenta saldo de cesantías y se encuentra en estado retirado desde el año 2010.

Quedamos atentos para atender cualquier situación adicional que sobre el particular estimen conveniente.

Cordialmente,

**División de Cesantías**

Proyectó: Angie Carolina Gonzalez Corredor *Angie*

Revisó: JHON MILER CELY MONSALVE  
Firmado digitalmente por JHON MILER CELY MONSALVE  
Fecha: 2022.01.28 16:52:16 -05'00'

Punto de Atención Principal - Correspondencia  
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede Principal  
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Teléfono: 601 307 7070  
Línea Gratuita: 01 8000 52 7070  
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co)  
Facebook: [www.facebook.com/FNAColombia](https://www.facebook.com/FNAColombia)  
Twitter: @FNAahorro  
[contactenos@fna.gov.co](mailto:contactenos@fna.gov.co)



SC7006 - 1

